



SECRETARÍA DE

HACIENDA

CONCEJO DE BOGOTÁ 22-01-2020 04:20:26

2020ER1257 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL/JUAN MAURICIO RAMIREZ

DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: RTA PROPOSICION 032 DE 2020

OBS: OCC

Bogotá, D.C.,

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2020 01:27:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6277 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:42 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RUTH YANED VARGAS RICO

ASUNTO: PROPOSICION 032 DE 2020

OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

sub

0202-10-32

2020EE6277-01  
Codigo Postal:19

Doctora  
RUTH YANED VARGAS RICO  
Subsecretaria Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial  
Concejo de Bogotá  
NIT899999061  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Ciudad

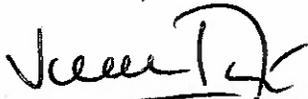
Asunto: Proposición 032 de 2020. Tema: "Biciusuarios". Radicación 2020ER4876.

Respetada Doctora Ruth Yaned:

atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 19 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que a Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>2</sup> y 62 del Acuerdo 7 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en la dicha Corporación designe.

cordial saludo,

  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
ramirez@shd.gov.co

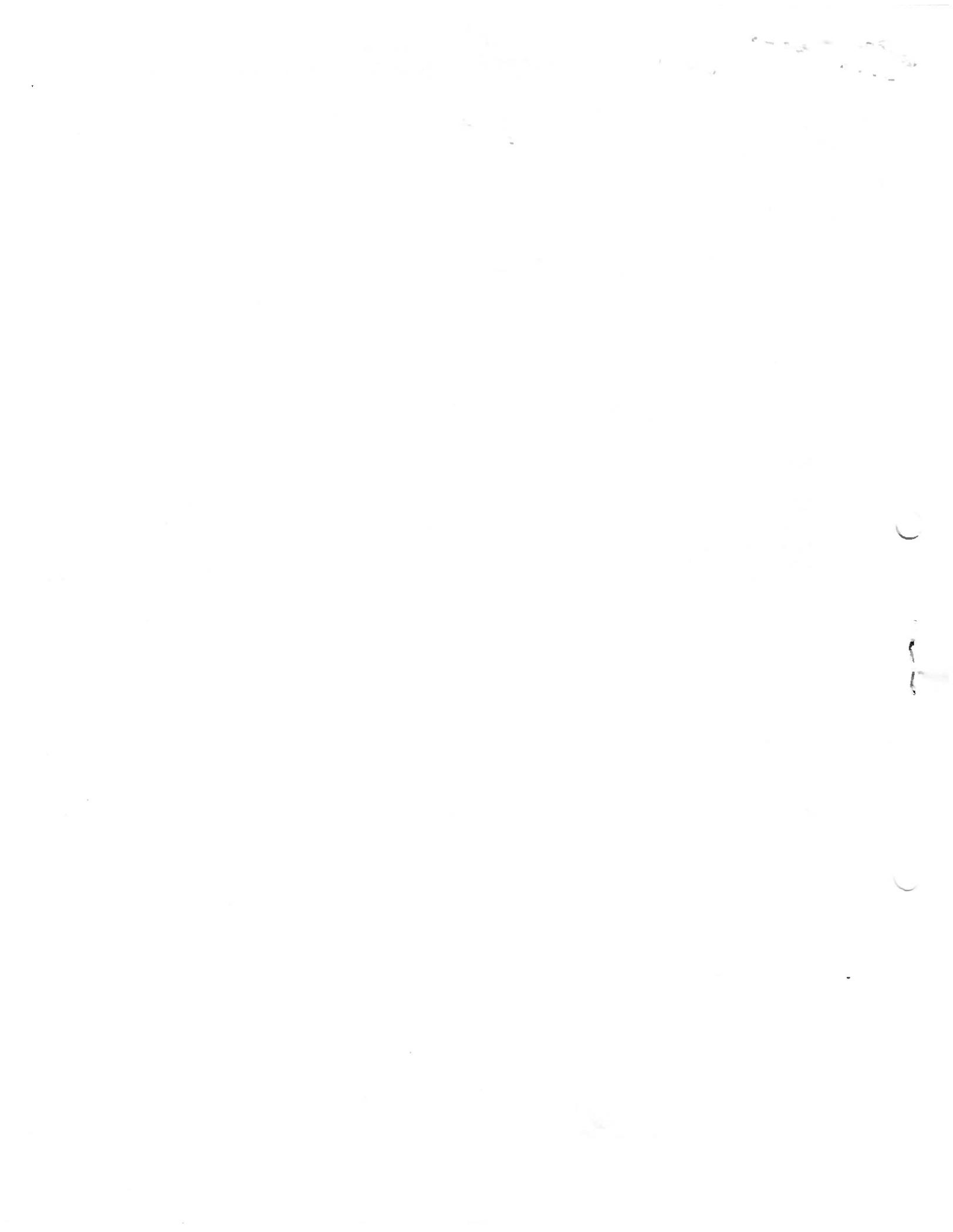
Remitente  
Hacienda Social  
Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Pa 4  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111311384  
Envío Y020509838600

Destinatario  
RUTH YANED VARGAS RICO  
Dirección: CL 36 NO.28A-41  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111311384  
Fecha admisión: 22/01/2020 15:43:58

Robado por: José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico -

<sup>2</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.





CG 6277

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21-01-2020 04:17:13  
2020ER4876 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RUTH VARGAS RUCO  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/COI  
ASUNTO: PROPOSICION 032 DE 2020  
OBS: RUTH YANET VARGAS



CONCEJO DE BOGOTA 21-01-2020 03:43:40  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE729 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Origen: Sd:57 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y O  
DESTINO: SECRETARIA DE MOVILIDAD/NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO  
ASUNTO: PROPOSICION 032 DE 2020 APROBADA  
DBS: OCC

ESTA SECRETARIA NO ES  
COMPETENTE PARA DAR  
RESPUESTA A NINGUNA  
PREGUNTA DEL CUESTIONARIO  
MARTO  
PRESENCIA  
22/01/2020

Doctor (a):  
-NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO. Secretario Distrital de Movilidad  
-DAVID UNIMAN. Gerente Distrital de la Bicicleta  
-JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES. Secretario Distrital de Hacienda  
Ciudad

REF: Proposición 032 aprobada el día 18/01/2020 en Sesión.

Respetado (a) doctor (a):

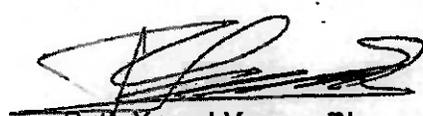
Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Bancada Centro Democrático, Hs. Cs. Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago, Jorge Luis Colmenares Escobar, Humberto Rafael Amin Martelo, Oscar Jaime Ramírez Vahds.

Tema: BICIUSUARIOS.

En virtud de lo anterior, usted está CITADO (A), conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogotá.gov.co

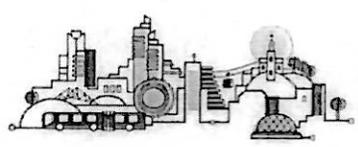
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

  
Ruth Yanet Vargas-Rico  
Subsecretaria de la Comisión del Plan de  
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (1) folio (s).  
Elaboró: Reinaldo García Baquero  


21 ENE 2020  
ARI  
A





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA 04 DIC 2015

032

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 202 \_\_\_\_\_

11.8 ENE. 2020

**TEMA: BICIUSUARIOS.**

**Facultades establecidas en:** Artículo 313 Numerales 10, 322 y 323 de la Constitución Política, Artículo 14 del Decreto-Ley 1421 de 1993 y Artículos 30, 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019.

**Funcionarios citados:**

- Secretario Distrital de Movilidad.
- Gerente Distrital de la Bicicleta.
- Secretario de Hacienda.

**Funcionarios invitados:**

- Contralor Distrital de Bogotá.
- Personera Distrital de Bogotá.
- Veedora Distrital de Bogotá.
- Comandante Policía Metropolitana de Bogotá.
- Ministro de Transporte de Colombia.

**Cuestionario:**

1. ¿Cuántos kilómetros de bici carril y ciclorruta existen hasta la fecha de hoy? Cuantos se construyeron entre 2016 y 2019?
2. ¿Cuántos kilómetros de bici carril y ciclorruta se tiene previsto construir en 2020 bajo el actual plan de desarrollo?
3. ¿Con qué servicios e infraestructura complementaria, (hidrantes, racks, ciclo parqueaderos o puntos de atención mecánica) cuenta Bogotá?
4. Especifique cuáles son los tipos de contravenciones que pueden cometer los ciclistas en Bogotá.
5. ¿Qué programas, proyectos y estrategias se han implementado para mejorar las relaciones y el comportamiento de los diferentes actores de la movilidad en el último cuatrienio?
6. ¿Qué programas, proyectos y estrategias para mejorar las relaciones y el comportamiento de los diferentes actores de la movilidad se tienen previstas implementar en los próximos años?
7. ¿Cuáles han sido los principales logros de la Gerencia Distrital de la Bicicleta durante el periodo 2016-2019?
8. ¿Detalle claramente cuales son las normas de tráfico que aplican a los ciclistas en Bogotá?



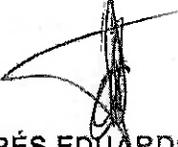
01 ENE. 2020

35

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 00
		FECHA. 04 DIC 2015

9. Hasta la fecha ¿cuántos comparendos y multas han sido impuestos por parte de la policía de tránsito a los ciclistas en Bogotá? Especifique por tipo de infracción o contravención.
10. ¿Quién hace el control a los nuevos carriles de las bicicletas que se encuentran en las vías vehiculares?
11. ¿Cuál es el balance de los nuevos carriles para bicicletas implementados en las vías de automóviles? ¿Cuántos se han implementando en número y kilómetros? Especifique las vías.
12. Sírvase suministrar las cifras de accidentalidad y siniestralidad vial de manera anual desde 2012 hasta la fecha. Especifique por tipo de vehículo.
13. ¿Quién controla el uso y sentido de los nuevos carriles de bicicleta implementados en esta administración?
14. ¿Qué señalización existe para los bici carriles y carriles compartidos?

Honorables Concejales citantes:

  
**ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**  
 Partido Centro Democrático

  
**Diana Marcela Diago Guaqueta**  
 Vocero Partido Centro Democrático

  
**JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**  
 Partido Centro Democrático

  
**HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO**  
 Partido Centro Democrático

  
**OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS**  
 Partido Centro Democrático

CONCEJO DE BOGOTÁ 01-01-2020 09:05:02

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE35 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 307 OFICINA 307/FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON

ASUNTO: RADICACION PROPOSICION TEMA BICISUARIOS

OBS: ...